RESOLUCION HMISL Nº 16/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 29 de julio del 2013.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 09/2013 ID: 259817 "Adquisición de Productos Textiles" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 15/2013 de fecha 22 de julio del 2013.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 09/2013 "Adquisición de Productos Textiles" realizada en fecha diez de julio del dos mil trece, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha veinte y cuatro de abril del corriente año, en donde fueron admitidas las ofertas de las firmas MARFIL IND. Y COMERCIAL, GAATI Y NEAD S.R.L.-

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de la siguiente empresa: NEAD S.R.L.-

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 09/2013, ID: 259817 "Adquisición de Producto Textiles", hasta la suma de Gs. 49.973.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil), según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
NEAD S.R.L.	80064978-8	49.973.000	Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil.-	POR EL TOTAL
TOTAL		**49.973.000**	**Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil.-**	

Hospital General de San Lorenzo
Dra. Maria B. Duarte C.
Directora General

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Hospital General de San Lorenzo
Dra. Marta B. Duarte C.
Directora General

Dra. Marta Duarte
Directora